

MIÉRCOLES, 12 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2020-1081 *Concesión de subvención directa. Expediente SEC/836/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176 de 11 de septiembre de 2012, se hace público que, por el PLENO CORPORATIVO, en sesión ordinaria celebrada el día 30/01/2020, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS - CEPA CAMARGO.
- CIF: Q3900752A.
- Importe de la Subvención: 3.230,00.
- Partida presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN".
- Concepto: FINANCIACIÓN TALLERES FORMATIVOS CURSO 2018/2019.

Camargo, 4 de febrero de 2020.

La alcaldesa,
Esther Bolado Somavilla.

[2020/1081](#)